MENDOZA, **22 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 26059/2025, en las que se tramita la adscripción del Sr. Mauro Orlando SALAZAR, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del espacio curricular “Estabilidad II”, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución Nº 671/2025-FI por UN (1) año, a partir del 16-09-2025.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo del mencionado espacio curricular, en cumplimiento del Artículo 2º de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo del espacio curricular “Estabilidad II”, correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Mauro Orlando SALAZAR (Legajo 13.988), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2º de la Resolución Nº 671/2025-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **776/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar